

I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, AGROGANADERÍA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2020, de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca, para el período 2020-2023.

La Ley 38/2003, de 7 de noviembre, General de Subvenciones establece en su artículo 8.1 que “los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria”.

La Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca, con la finalidad de dar cumplimiento a esta obligación que, de acuerdo con la disposición final primera de la precitada Ley, constituye legislación básica del Estado; procede a la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería para el período 2020-2023.

Tras la aprobación de la Ley del Principado de Asturias 8/2019, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2020, si bien el artículo 11.4 Reglamento de la citada ley, aprobado por R.D. 887/2006, de 21 de julio prevé con carácter general un período trienal para este Plan Estratégico —incluyendo igualmente las de carácter plurianual que concretan tanto el ejercicio como las cuantías afectadas— conviene extender este Plan a cuatro años. Pues, de un lado, ampliar la duración del Plan hasta el ejercicio 2023 permitiría alcanzar el fin de la legislatura sin introducir en dicho año un nuevo planeamiento por encima del final de la misma y, de otro, la previsión de una posible situación de provisionalidad de la nueva PAC en los últimos ejercicios de este período, 2022 y 2023, aconsejan igualmente esta ampliación a cuatro años para garantizar la estabilidad en las ayudas y subvenciones que se tramitarán por esta Consejería durante el indicado período. Estas razones justificaría dicha ampliación, de conformidad con el mismo artículo que prevé una duración diferente en los supuestos de la especial naturaleza del sector afectado, como es el caso.

Por otra parte, la posibilidad de realizar las modificaciones necesarias en este Plan Estratégico en el supuesto de que la coyuntura económica o la configurada por la nueva PAC para el período que se determine en el momento de su aprobación, aconseja igualmente extender dicho período pues se facilitaría con mayor flexibilidad estas modificaciones en un plan en vigor que las que podrían emprenderse dentro de la elaboración de un nuevo Plan para un período que superase esta legislatura.

El Plan se elabora tratando de maximizar los beneficios de los recursos presupuestarios disponibles de la Consejería, destinados al fomento de los sectores agrícola, forestal, agroalimentario, pesquero, de los recursos naturales y del desarrollo rural.

Asimismo, el Plan se estructura en tres Anexos.

- Anexo I: Establece los objetivos estratégicos de cada una de las Direcciones Generales en las que se estructura la Consejería.
- Anexo II: Identifica el objeto, régimen y dotación económica de cada una de las subvenciones; fuentes de financiación y plazos de ejecución; en función de la clasificación presupuestaria de los destinatarios de las mismas: subvenciones a las Corporaciones Locales y al sector público; subvenciones a empresas privadas y subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro.
- Anexo III: Establece los indicadores de seguimiento, control y evaluación de los objetivos.

Finalmente, si bien el artículo 11 del citado Reglamento de la indicada Ley General de Subvenciones, dispone que el Plan ha de extenderse a los organismos autónomos, entidades públicas y demás entidades vinculados a la Consejería, ninguno de estos organismos o entidades públicas de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, disponen de dotaciones económicas destinadas a subvenciones previstas para dicho período.

Desde el punto de vista objetivo, se incluyen también en el plan las subvenciones nominativas en las que el objeto, dotación presupuestaria y beneficiario aparecen designados expresamente en el estado de gastos de la citada ley, que suponen la mera ejecución de una disposición legal, pero que los principios de transparencia y buen gobierno aconsejan su inclusión para facilitar el conocimiento global de la política de subvenciones de esta Consejería.

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto tanto en la Ley 38/2003, de 7 de noviembre, como en el citado Reglamento de la Ley.



DISPONGO

Primero.—Aprobar el Plan Estratégico de subvenciones de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales para el período 2020-2023, cuyo contenido se recoge en los anexos de la presente resolución.

Segundo.—El Plan aprobado tiene carácter programático y su contenido no crea derechos ni obligaciones, quedando condicionada su efectividad a la aprobación y puesta en práctica de las diferentes líneas de la subvención, atendiendo a la disponibilidad presupuestaria de cada ejercicio y demás condicionantes.

Tercero.—Ordenar la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 27 de enero de 2020.—El Consejero de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca, Alejandro Jesús Calvo Rodríguez.—Cód. 2020-00864.

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, AGROGANADERÍA Y PESCA PARA LOS EJERCICIOS 2020-2023

Anexo I

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Dirección General de Ganadería

Programa presupuestario: 712F

1. Control y mejora de la sanidad animal.
2. Controles de seguridad alimentaria en la producción primaria ganadera.
3. Controles en materia de bienestar animal.
4. Apoyo a la producción ganadera (gestión de ayudas).
5. Apoyo técnico, soporte analítico, estudios y dictámenes laboratoriales en materia de sanidad animal.
6. Mantenimiento del medio rural y de las explotaciones ganaderas, mediante la dotación de ayudas específicas a la renta.

Dirección General de Desarrollo Rural e Industrias Agrarias

Programa Presupuestario: 711B

1. Desarrollar iniciativas, y apoyar las que realizan los Grupos de Desarrollo Rural en su carácter de entidad colaboradora de la administración, para la diversificación de actividades en el medio rural y para la mejora de la situación económica y social del medio rural.
2. Protección de los espacios rurales, aplicando prácticas sostenibles de gestión rural que contribuyan a reducir los riesgos de abandono en las zonas de montaña.
3. Promoción de la colaboración, la cooperación, y la innovación en relación con el desarrollo sostenible del medio rural.
4. Articular sistemas de coordinación para permitir la integración de las diferentes políticas sectoriales al servicio del desarrollo rural.
5. Facilitar información y servicios a la población rural en general, a los emprendedores e innovadores, y a los sectores económicos productivos, en especial los relacionados con la ganadería y la agricultura.

Dirección General de Desarrollo Rural e Industrias Agrarias

Programa Presupuestario: 712C

1. Incremento de la capacidad productiva y de organización de las explotaciones agrarias.
2. Fomento de la formación y del asociacionismo agrario, así como a la vertebración sectorial de los promotores integrados en el sector agroalimentario.
3. Control y regulación de la producción agrícola. Superficies de cultivo, variedades y técnicas.
4. Control y mejora de la sanidad vegetal.
5. Promoción de la integración cooperativa y del desarrollo de escenarios de cooperación en el ámbito del sector agroalimentario.
6. Mejora de la transformación y comercialización de las producciones agrarias y agroalimentarias.
7. Control de calidad y promoción de productos agroalimentarios. Control de la trazabilidad.



8. Promoción de la calidad diferenciada y apoyo a las marcas relacionadas.
9. Intervención y regulación de mercados.

Dirección General de Planificación, Infraestructuras Agrarias y Montes
Programa Presupuestario: 531B

1. Determinar con claridad la propiedad, la forma y la superficie de los terrenos que forman la base territorial de las explotaciones. Estas actuaciones se llevarán a cabo mediante procesos de concentración parcelaria, tanto públicos como privados y en las superficies agrarias y forestales.
2. Proporcionar a las explotaciones tanto agrarias como forestales una base territorial en la que una vez reorganizada y con la seguridad jurídica de la propiedad clara puedan desarrollar su actividad y ser más eficientes y competitivas.
3. Establecer un registro de montes vecinales en mano común, facilitando a los titulares de los mismos la creación de juntas gestoras y la actualización de las ya existentes.
4. Completar las infraestructuras rurales, ligadas a la actividad ganadera y forestal hasta niveles que permitan el acceso a pastos y fincas en condiciones óptimas de tráfico y seguridad a los vehículos y maquinaria que permitan rentabilizar al máximo las producciones.
5. Incentivar la puesta a disposición de las industrias de primera y segunda transformación de los productos forestales (aserraderos, fábricas de pasta de papel, plantas energéticas de biomasa, etc.), la materia prima que necesiten para su normal actividad en cantidades suficientes.
6. La revisión del Plan Forestal, que ha de ser posterior a su evaluación con especial atención a la asignación de superficies forestales por especies, y nuevo programa dedicado a la biomasa.
7. Promover los aprovechamientos ganaderos en los montes de U.P. y en los gestionados por la Administración forestal, dotándolos de las infraestructuras necesarias para su normal acceso (mejora de caminos) y racional pastoreo (cierres, abrevaderos, mangas ganaderas, etc.).
8. Priorizar los trabajos que tengan relación directa o indirecta con la prevención de los incendios.

Dirección General del Medio Natural
Programa presupuestario: 443F

1. Promover una adecuada gestión de los espacios naturales protegidos del Principado de Asturias implicando a sus habitantes.
2. Promover actuaciones que contribuyan a una mejora de la situación poblacional de las especies de flora y fauna protegidas.
3. Puesta en valor del importante recurso que suponen las especies cinegéticas y piscícolas del Principado de Asturias.
4. Potenciar la vigilancia y custodia de los recursos naturales de nuestra región.
5. Promover la compatibilidad entre los recursos naturales y la riqueza agroganadera regional.

Dirección General de Pesca Marítima
Programa presupuestario: 712D

1. Adaptación de la flota pesquera asturiana.
2. Desarrollo de la acuicultura, transformación y comercialización de los productos pesqueros y de la acuicultura.
3. Contribuir a la consecución de objetivos de la política pesquera común mediante medidas de interés público.
4. Desarrollo sostenible de las zonas de pesca.
5. Estudio de la biología de especies marinas y evaluación de recursos pesqueros y marisqueros.
6. Valoración, control y seguimiento Programa Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.

ANEXO II

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

1.- Subvenciones a las corporaciones locales y su sector público

Dirección General de Ganadería Programa presupuestario: 712F

Línea de subvención:	Ayuntamiento de Laviana. Parada de Sementales
Objeto:	Financiar las actividades de la parada de sementales
Régimen de convocatoria:	Nominativa
Aplicación presupuestaria	17.02.712F.463.020
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 18.000,00 € Convocatoria 2021: 18.000,00 € Convocatoria 2022: 18.000,00 € Convocatoria 2023: 18.000,00 € Los importes anuales podrán ampliarse, cuando se den las circunstancias previstas en el artículo 58.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Ejecución de la actividad y justificación de gastos

Línea de subvención:	Ayuntamiento de Siero. Gestión Mercado de Ganado
Objeto:	Ayuda a la Gestión del Mercado de Ganado
Régimen de convocatoria:	Nominativa
Aplicación presupuestaria	17.02.712F.463.021
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 40.000,00 € Convocatoria 2021: 40.000,00 € Convocatoria 2022: 50.000,00 € Convocatoria 2023: 50.000,00 € Los importes anuales podrán ampliarse, cuando se den las circunstancias previstas en el artículo 58.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Ejecución de la actividad y justificación de gastos

Dirección General de Desarrollo Rural e Industrias Agrarias Programa presupuestario: 711B

Línea de subvención:	Ayudas operaciones LEADER. Para entidades locales
Objeto:	Financiar proyectos de entidades locales que se adecuen a las estrategias aprobadas por los Grupos de Acción Local
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	17.03.711B.763.048
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 3.000.000,00 € • Ejercicio 2020: 800.000,00 € • Ejercicio 2021: 1.000.000,00 € • Ejercicio 2022: 1.200.000,00 € Convocatoria 2021: 3.000.000,00 €

	<ul style="list-style-type: none"> Ejercicio 2021: 800.000,00 € Ejercicio 2022: 1.000.000,00 € Ejercicio 2023: 1.200.000,00 € Convocatoria 2022: 3.000.000,00 € <ul style="list-style-type: none"> Ejercicio 2022: 800.000,00 € Ejercicio 2023: 1.000.000,00 € Ejercicio 2024: 1.200.000,00 €
Financiación:	Fondos FEADER, (80%), Fondos del Principado de Asturias (14%) Fondos AGE (6%)
Plazo de ejecución:	Plurianual.
Indicadores de gestión	Población que se beneficia de servicios e infraestructuras. Gasto público total.

**Dirección General de Planificación, Infraestructuras Agrarias y Montes
Programa presupuestario: 531B**

Línea de subvención:	Desarrollo de zonas forestales
Objeto:	Inversiones para el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques y apoyo a la gestión forestal
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	17.04.531B.763.004
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 1.200.000,00 € <ul style="list-style-type: none"> Ejercicio 2020: 600.000,00 € Ejercicio 2021: 600.000,00 € Posibilidad de ampliación de crédito hasta una cuantía adicional de 2.000.000,00 entre todas las líneas de ayuda de la convocatoria conjunta de subvenciones a las entidades locales (art. 58.2 del Reglamento de la LGS). Convocatoria 2021: 1.200.000,00 € <ul style="list-style-type: none"> Ejercicio 2021: 600.000,00 € Ejercicio 2022: 600.000,00 € Posibilidad de ampliación de crédito hasta una cuantía adicional de 2.000.000,00 entre todas las líneas de ayuda de la convocatoria conjunta de subvenciones a las entidades locales (art. 58.2 del Reglamento de la LGS). Convocatoria 2022: 1.200.000,00 € <ul style="list-style-type: none"> Ejercicio 2022: 600.000,00 € Ejercicio 2023: 600.000,00 € Posibilidad de ampliación de crédito hasta una cuantía adicional de 2.000.000,00 entre todas las líneas de ayuda de la convocatoria conjunta de subvenciones a las entidades locales (art. 58.2 del Reglamento de la LGS). Convocatoria 2023: 1.200.000,00 € <ul style="list-style-type: none"> Ejercicio 2023: 600.000,00 € Ejercicio 2024: 600.000,00 € Posibilidad de ampliación de crédito hasta una cuantía adicional de 2.000.000,00 entre todas las líneas de ayuda de la convocatoria conjunta de subvenciones a las entidades locales (art. 58.2 del Reglamento de la LGS).

Financiación:	Fondos europeos FEADER (submedidas 8.1 y 8.2: 75% y submedidas 8.3, 8.4, 8.5 y 8.6: 53%). Fondos del Principado de Asturias (submedidas 8.1 y 8.2: 17,5% y submedidas 8.3, 8.4, 8.5 y 8.6: 32,90%). Fondos AGE (submedidas 8.1 y 8.2: 7,5% y submedidas 8.3, 8.4, 8.5 y 8.6: 14,10%).
Plazo de ejecución:	Bianual
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios por tipo de actuación subvencionada. Solicitados Concedidos Abonados En función de la submedida: hectáreas concedidas y abonadas en las actuaciones de superficie, kilómetros de actuación en las lineales y unidades en las puntuales.

Línea de subvención:	Construcción infraestructuras para la defensa contra incendios
Objeto:	Inversiones para construir infraestructuras destinadas a la prevención de los daños causados a los bosques por incendios forestales.
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	17.04.531B.763.005
Dotación Económica:	<p>Convocatoria 2020: 4.880.000,00 €</p> <ul style="list-style-type: none"> Ejercicio 2020: 2.440.000,00 € Ejercicio 2021: 2.440.000,00 € <p>Posibilidad de ampliación de crédito hasta una cuantía adicional de 2.000.000,00 entre todas las líneas de ayuda de la convocatoria conjunta de subvenciones a las entidades locales (art. 58.2 del Reglamento de la LGS).</p> <p>Convocatoria 2021: 4.880.000,00 €</p> <ul style="list-style-type: none"> Ejercicio 2021: 2.440.000,00 € Ejercicio 2022: 2.440.000,00 € <p>Posibilidad de ampliación de crédito hasta una cuantía adicional de 2.000.000,00 entre todas las líneas de ayuda de la convocatoria conjunta de subvenciones a las entidades locales (art. 58.2 del Reglamento de la LGS).</p> <p>Convocatoria 2022: 4.880.000,00 €</p> <ul style="list-style-type: none"> Ejercicio 2022: 2.440.000,00 € Ejercicio 2023: 2.440.000,00 € <p>Posibilidad de ampliación de crédito hasta una cuantía adicional de 2.000.000,00 entre todas las líneas de ayuda de la convocatoria conjunta de subvenciones a las entidades locales (art. 58.2 del Reglamento de la LGS).</p> <p>Convocatoria 2023: 4.880.000,00 €</p> <ul style="list-style-type: none"> Ejercicio 2023: 2.440.000,00 € Ejercicio 2024: 2.440.000,00 € <p>Posibilidad de ampliación de crédito hasta una cuantía adicional de 2.000.000,00 entre todas las líneas de ayuda de la convocatoria conjunta de subvenciones a las entidades locales (art. 58.2 del Reglamento de la LGS).</p>

Financiación:	Fondos europeos FEADER (53%) Submedida 8.3 Fondos del Principado de Asturias (32,90%) Fondos AGE (14,10%)
Plazo de ejecución:	Bianual
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios por tipo de actuación subvencionada. Solicitados Concedidos Abonados Hectáreas concedidas y abonadas en las actuaciones de superficie, kilómetros de actuación en las lineales y unidades en las puntuales.

Línea de subvención:	"ASTURFORESTA"
Objeto:	Financiación feria forestal ASTURFORESTA
Régimen de convocatoria:	Nominativa (Ayuntamiento de Tineo)
Aplicación presupuestaria	17.04.531B.763.116
Dotación Económica:	Ejercicio 2020: 40.000,00 € Ejercicio 2021: 80.000,00 € Ejercicio 2022: 40.000,00 € Ejercicio 2023: 80.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios e importe

**Dirección General de Medio Natural
Programa presupuestario: 443F**

Línea de subvención:	Restauración y/o recuperación de hábitats y elementos de la Red de Espacios Naturales Protegidos
Objeto:	Apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos a las entidades locales incluidas en la Red Natura 2.000 y la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	17.05.443F.763.002
Dotación Económica:	Ejercicio 2020: 200.000,00 € Ejercicio 2021: 200.000,00 € Ejercicio 2022: 200.000,00 € Ejercicio 2023: 200.000,00 €
Financiación:	Cofinanciación FEADER (75%) Fondos del Principado de Asturias (17,5%) Fondos AGE (7,5%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de proyectos por tipo de actuación subvencionados Número de proyectos por espacio protegido

Línea de subvención:	Area de influencia socioeconómica de Picos de Europa
----------------------	---



Objeto:	Concesión de subvenciones a Entidades locales en régimen de ejercicio público, para la realización de actividades en el interior del área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa, en el territorio correspondiente al Principado de Asturias
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	17.05.443F.763.027
Dotación Económica:	Ejercicio 2020: 245.266,51 € Ejercicio 2021: 245.266,51 € Ejercicio 2022: 245.266,51 € Ejercicio 2023: 245.266,51 €
Financiación:	Fondos estatales (en función de la disponibilidad presupuestaria anual) del Organismo Autónomo de Parques Nacionales
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de proyectos por tipo de actuación subvencionados Número de proyectos por concejo de espacio protegido

Línea de subvención:	Subvención nominativa para la organización de la Feria del Salmón Capenastur
Objeto:	Ayudas para la contribución a la promoción, información y divulgación de las actuaciones de gestión, conservación y aprovechamiento de los recursos piscícolas en el Principado de Asturias. Se concreta en la organización de la Feria del Salmón (Capensastur) en Cornellana (Salas)
Régimen de convocatoria:	Por tratarse de una ayuda directa su regulación está prevista en la acción específica suscrita al amparo del Convenio entre el Ayuntamiento de Salas y la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca
Aplicación presupuestaria	17.05.443F.463.011
Dotación Económica:	Ejercicio 2020: 12.000,00 € Ejercicio 2021: 12.000,00 € Ejercicio 2022: 12.000,00 € Ejercicio 2023: 12.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Promover una actividad de difusión y promoción dentro del Convenio de Colaboración

Línea de subvención:	Subvención nominativa para la promoción y mantenimiento de la casa y cercado del lobo en Belmonte
Objeto:	Ayuda para la contribución de la actividad de difusión y divulgación vinculada con el papel del lobo en el ecosistema
Régimen de convocatoria:	Por tratarse de una ayuda directa su regulación está prevista en la acción específica suscrita al amparo del Convenio entre el Ayuntamiento de Belmonte de Miranda y la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca
Aplicación presupuestaria	17.05.443FB.463.028
Dotación Económica:	Ejercicio 2020: 20.000,00 € Ejercicio 2021: 20.000,00 € Ejercicio 2022: 20.000,00 €

	Ejercicio 2023: 20.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Promover una actividad de difusión y promoción dentro del Convenio de Colaboración

**Dirección General de Pesca Marítima
Programa presupuestario: 712D**

Línea de subvención:	Aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local de Pesca por las entidades locales
Objeto:	Financiar proyectos de entidades locales que se adecuen a las estrategias aprobadas por los Grupos de Acción Local de Pesca
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	17.06.712D.763.051
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 320.300,00 € <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio 2020 130.494,73 € • Ejercicio 2021: 189.805,38 € Convocatoria 2021: 152.700,00 € Convocatoria 2022: 152.700,00 €
Financiación:	Fondos europeos FEMP (85%) Fondos del Principado de Asturias (15%)
Plazo de ejecución:	Plurianual
Indicadores de gestión	Empleos creados, mantenidos

2.- Subvenciones a empresas privadas

**Dirección General de Ganadería
Programa presupuestario: 712F**

Línea de subvención:	Programa Nacional Apícola
Objeto:	Apoyo a la producción y comercialización de los productos apícolas
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	17.02.712F.473.007 17.02.712F.773.003
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 190.000,00 € Convocatoria 2021: 190.000,00 € Convocatoria 2022: 200.000,00 € Convocatoria 2023: 200.000,00 € Los importes anuales podrán ampliarse, cuando se den las circunstancias previstas en el art. 58.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, hasta el doble de la aportación FEAGA que vendrá determinada por lo que corresponda al Principado de Asturias en el reparto de la correspondiente Conferencia Sectorial.
Financiación:	Fondos Europeos FEAGA (50%)



	Fondos del Principado de Asturias (25%) Fondos AGE (25%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios e importe

Línea de subvención:	Apoyo a Agrupaciones de defensa sanitaria
Objeto:	Compensación de los costes de prevención, control, lucha o erradicación de enfermedades de los animales incluidos en actuaciones o programas sanitarios.
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	17.02.712F.473.008
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 130.000,00 € Convocatoria 2021: 140.000,00 € Convocatoria 2022: 150.000,00 € Convocatoria 2023: 150.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios e importe

Línea de subvención:	Programa calidad de leche
Objeto:	Servicios de asesoramiento y participación en regímenes de certificación de explotaciones ganaderas productoras de leche
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva.
Aplicación presupuestaria	17.02.712F.473.009
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 375.000,00 € Convocatoria 2021: 375.000,00 € Convocatoria 2022: 375.000,00 € Convocatoria 2023: 375.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios e importe

Línea de subvención:	Otras ayudas a la apicultura
Objeto:	Concesión de subvenciones destinadas a mejorar el rendimiento de las explotaciones apícolas, mermada por la presencia de la Vespa Velutina y las condiciones climatológicas adversas.
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva. Régimen de mínimos
Aplicación presupuestaria	17.02.712F.473.035
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 55.000,00 € Convocatoria 2021: 60.000,00 € Convocatoria 2022: 70.000,00 € Convocatoria 2023: 70.000,00 € Los importes anuales podrán ampliarse, cuando se den las circunstancias previstas en el artículo 58.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios e importe

Línea de subvención:	ASCOL. Apoyo mejora cabaña ganadera
Objeto:	Desarrollo del Programa de Mejora Genética de la raza Frisona.



Régimen de convocatoria:	Nominativa
Aplicación presupuestaria	17.02.712F.773.061
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 715.000,00 € Convocatoria 2021: 715.000,00 € Convocatoria 2022: 715.000,00 € Convocatoria 2023: 715.000,00 € Los importes anuales podrán ampliarse, cuando se den las circunstancias previstas en el artículo 58.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias Fondos AGE.
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Ejecución de la actividad y justificación de gastos

Línea de subvención:	Medidas de apoyo a la cabaña ganadera
Objeto:	Apoyo a la reposición de ganado por vacío sanitario e inmovilizaciones que impidan el aprovechamiento de pastos comunales, como consecuencia de medidas de la campaña saneamiento ganadero. Medidas de apoyo a la compra de dispositivos de geolocalización y monitorización de animales en régimen extensivo
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	17.02.712F.773.063
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 250.000,00 € Subvenciones a la repoblación de explotaciones: 100.000,00 € Subvenciones a la inmovilización de explotaciones: 100.000,00 € Subvenciones a la adquisición de dispositivos de geolocalización: 50.000,00 € Convocatoria 2021: 250.000,00 € Subvenciones a la repoblación de explotaciones: 100.000,00 € Subvenciones a la inmovilización de explotaciones: 100.000,00 € Subvenciones a la adquisición de dispositivos de geolocalización: 50.000,00 € Convocatoria 2022: 250.000,00 € Subvenciones a la repoblación de explotaciones: 100.000,00 € Subvenciones a la inmovilización de explotaciones: 100.000,00 € Subvenciones a la adquisición de dispositivos de geolocalización: 50.000,00 € Convocatoria 2023: 250.000,00 € Subvenciones a la repoblación de explotaciones: 100.000,00 € Subvenciones a la inmovilización de explotaciones: 100.000,00 € Subvenciones a la adquisición de dispositivos de geolocalización: 50.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios e importe



Línea de subvención:	Pagos directos a la agricultura y la ganadería y otros regímenes de ayuda incluidos en el marco de la Política Agrícola Común
Objeto:	Mantenimiento de rentas de los agricultores y ganaderos
Régimen de convocatoria:	Concesión directa.
Aplicación presupuestaria	17.02.712F.473.010
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 64.000.000,00 € <ul style="list-style-type: none">Ejercicio 2020: 46.500.000,00 €Ejercicio 2021: 17.500.000,00 € Convocatoria 2021: 64.000.000,00 € <ul style="list-style-type: none">Ejercicio 2021: 46.500.000,00 €Ejercicio 2022: 17.500.000,00 € Convocatoria 2022: 64.000.000,00€ <ul style="list-style-type: none">Ejercicio 2022: 46.500.000,00 €Ejercicio 2023: 17.500.000,00 € Convocatoria 2023: 64.000.000,00 € <ul style="list-style-type: none">Ejercicio 2023: 46.500.000,00 €Ejercicio 2024: 17.500.000,00 € Excepcionalmente, la convocatoria podrá fijar, además de la cuantía total máxima dentro de los créditos disponibles una cuantía adicional cuya aplicación a la concesión de subvenciones no requerirá de una nueva convocatoria. (Art 58.2 RLGs RD 887/2006)
Financiación:	Fondos europeos FEAGA (100%)
Plazo de ejecución:	Plurianual
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios. Tipo de beneficiario (hombres/mujeres/empresas). Gasto público total

Línea de subvención:	Pagos al desarrollo rural incluidos en el marco de la Política Agrícola Común
Objeto:	Mantenimiento de rentas de los agricultores y ganaderos, por realización de actividad agraria para la mejora del medio ambiente, la biodiversidad, dentro de la producción ecológica, en zonas Red Natura y en zonas con limitaciones naturales.
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva: Admisión al pago Concesión directa: Pago anual.
Aplicación presupuestaria	17.02.712F.773.047
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 18.270.000,00 € <ul style="list-style-type: none">Ejercicio 2020: 15.787.145,00 €Ejercicio 2021: 2.482.855,00 € Convocatoria 2021: 18.270.000,00 € <ul style="list-style-type: none">Ejercicio 2021: 15.787.145,00 €Ejercicio 2022: 2.482.855,00 € Convocatoria 2022: 18.270.000,00€ <ul style="list-style-type: none">Ejercicio 2022: 15.787.145,00 €Ejercicio 2023: 2.482.855,00 € Convocatoria 2023: 18.270.000,00 € <ul style="list-style-type: none">Ejercicio 2023: 15.787.145,00 €Ejercicio 2024: 2.482.855,00 € Excepcionalmente, la convocatoria podrá fijar, además de la cuantía total máxima dentro de los créditos disponibles una cuantía adicional cuya aplicación a la concesión de subvenciones

	no requerirá de una nueva convocatoria. (Art 58.2 RLGs RD 887/2006)
Financiación:	Fondos europeos FEADER (75%). Fondos del Principado de Asturias (17,5%). Fondos AGE (7,5%).
Plazo de ejecución:	Plurianual
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios. Tipo de beneficiario (hombres/mujeres/empresas). Gasto público total Superficie afectada.

**Dirección General de Desarrollo Rural e Industrias Agrarias
Programa presupuestario: 711B**

Línea de subvención:	Ayudas operaciones LEADER para empresas
Objeto:	Financiar proyectos de empresas que se adecuen a las estrategias aprobadas por los Grupos de Acción Local
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	17.03.711B.773.055
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 16.400.000,00 € <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio 2020: 4.500.000,00 € • Ejercicio 2021: 5.500.000,00 € • Ejercicio 2022: 6.400.000,00 € Convocatoria 2021: 16.400.000,00 € <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio 2021: 4.500.000,00 € • Ejercicio 2022: 5.500.000,00 € • Ejercicio 2023: 6.400.000,00 € Convocatoria 2022: 16.400.000,00 € <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio 2022: 4.500.000,00 € • Ejercicio 2023: 5.500.000,00 € • Ejercicio 2024: 6.400.000,00 €
Financiación:	Fondos europeos FEADER (80%). Fondos del Principado de Asturias (14%) Fondos AGE (6%).
Plazo de ejecución:	Plurianual
Indicadores de gestión	Número de empresas objeto de ayuda. Gasto público total Inversión total Tipo de beneficiarios (hombres/mujeres/empresas)

**Dirección General de Desarrollo Rural e Industrias Agrarias
Programa presupuestario: 712C**

Línea de subvención:	Distribución de fruta para los escolares
Objeto:	Apoyo al consumo de fruta en los centros escolares para la mejora de los hábitos alimenticios y la contribución a una nutrición saludable y equilibrada del alumnado de entre 3 y 16 años de los centros escolares del Principado de Asturias
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva entre empresas suministradoras
Aplicación Presupuestaria	17.03.712C.473.000
Dotación Económica:	Ejercicio 2020: 250.000,00 €

	Ejercicio 2021: 250.000,00 € Ejercicio 2022: 250.000,00 € Ejercicio 2023: 250.000,00 €
Financiación:	Fondos FEAGA (100%).
Plazo de ejecución:	Anual.
Periodicidad a lo largo del plan	Número de colegios atendidos, número de escolares atendidos, y kilogramos de fruta distribuida

Línea de subvención:	Distribución leche y productos lácteos para los escolares
Objeto:	Apoyo al consumo de leche y productos lácteos en los centros escolares para fomentar la mejora de los hábitos alimenticios
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva entre empresas suministradoras
Aplicación Presupuestaria	17.03.712C.473.000
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 76.000,00 € <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio 2020: 15.000,00 € • Ejercicio 2021: 61.000,00 € Convocatoria 2021: 76.000,00 € <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio 2021: 15.000,00 € • Ejercicio 2022: 61.000,00 € Convocatoria 2022: 76.000,00 € <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio 2022: 15.000,00 € • Ejercicio 2023: 61.000,00 € Convocatoria 2023: 76.000,00 € <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio 2023: 15.000,00 € • Ejercicio 2024: 61.000,00 e
Financiación:	Fondos FEAGA (100%).
Plazo de ejecución:	Anual.
Periodicidad a lo largo del plan	Número de colegios atendidos, número de escolares atendidos, y kilogramos de productos lácteos distribuidos

Línea de subvención:	Restitución y apoyo a la distribución de productos agroalimentarios (fondos operativos de las OPFH, y almacenamiento privado de leche en polvo y mantquilla)
Objeto:	Regulación de mercados
Régimen de convocatoria:	Solicitudes de los posibles beneficiarios y concesión de ayuda directa
Aplicación presupuestaria	17.03.712C.473.000
Dotación Económica:	Ejercicio 2020: 149.000,00 € Ejercicio 2021: 149.000,00 € Ejercicio 2022: 149.000,00 € Ejercicio 2023: 149.000,00 €.
Financiación:	Fondos FEAGA (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de toneladas de productos agroalimentarios implicados en procesos de restitución y apoyo.

Línea de subvención:	Apoyo a la Sanidad Vegetal
Objeto:	Concesión de indemnizaciones por las medidas fitosanitarias de salvaguarda contra agente nocivos que pudieran ocasionar



	daños importantes a los diversos cultivos y que por su elevada virulencia hace necesaria la intervención de la Administración competente obligando a la destrucción de los cultivos afectados
Régimen de convocatoria:	Solicitudes de los posibles afectados y concesión de ayuda directa
Aplicación presupuestaria	17.03.712C.473.001
Dotación Económica:	Ejercicio 2020: 40.000,00 € Ejercicio 2021: 40.000,00 € Ejercicio 2022: 40.000,00 € Ejercicio 2023: 40.000,00 € Los importes en esta medida serán ampliables para poder alcanzar las obligaciones normativas en destrucción de cultivos afectados por patógenos de cuarentena
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (50%) Fondos AGE (50%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de operadores. Superficie agraria cubierta

Línea de subvención:	Apoyo al cooperativismo agrario. Asesoramiento de explotaciones agrarias
Objeto:	El fomento asociativo mediante la prestación de asesoramiento a las explotaciones agrarias del Principado de Asturias.
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	17.03.712C.473.003
Dotación Económica:	Ejercicio 2020: 300.000,00 € Ejercicio 2021: 300.000,00 € Ejercicio 2022: 300.000,00 € Ejercicio 2023: 300.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de explotaciones asesoradas. Número de entidades asociativas que prestan servicios de asesoramiento.

Línea de subvención:	Apoyo al cooperativismo agrario. Sustituciones en explotaciones agrarias
Objeto:	Ayudar a los titulares de explotaciones de producción primaria de productos agrícolas para que puedan ser sustitutivos en caso de enfermedad o vacaciones, mediante el apoyo a las cooperativas en las que estén implicados
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva entre cooperativas
Aplicación presupuestaria	17.03.712C.473.003
Dotación Económica:	Ejercicio 2020: 300.000,00 € Ejercicio 2021: 300.000,00 € Ejercicio 2022: 300.000,00 € Ejercicio 2023: 300.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de sustituciones realizadas. Número de explotaciones apoyadas. Número de entidades cooperativas prestando servicio de sustitución.

Línea de subvención:	Apoyo a ATRIAS
----------------------	-----------------------

Objeto:	Servicios de asesoramiento en las pequeñas y medianas explotaciones agrarias del Principado de Asturias dedicadas a la producción primaria de productos agrícolas, prestados por las Agrupaciones de Tratamientos Integrados en la Agricultura
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	17.03.712C.473.004
Dotación Económica:	Ejercicio 2020: 42.000,00 € Ejercicio 2021: 42.000,00 € Ejercicio 2022: 42.000,00 € Ejercicio 2023: 42.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de ATRIAS apoyadas. Superficie en has cubierta con el apoyo realizado

Línea de subvención:	Apoyo agrupaciones productores agricultura ecológica
Objeto:	Favorecer la comercialización de alimentos ecológicos de origen agrícola o ganadero
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva entre agrupaciones de productores de producción ecológica
Aplicación presupuestaria	17.03.712C.473.023
Dotación Económica:	Ejercicio 2020: 60.000,00 € Ejercicio 2021: 60.000,00 € Ejercicio 2022: 60.000,00 € Ejercicio 2023: 60.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de agrupaciones apoyadas. Volumen total de producción ecológica apoyado.

Línea de subvención:	Creación de grupos operativos de innovación
Objeto:	Configuración de grupos operativos para la elaboración de proyectos de innovación
Régimen de convocatoria:	Convocatoria pública en concurrencia competitiva para la creación de grupos operativos
Aplicación presupuestaria	17.03.712C.473.024
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 300.000,00 € <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio 2020: 100.000,00 € • Ejercicio 2021: 200.000,00 € Convocatoria 2021: 300.000,00 € <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio 2021: 100.000,00 € • Ejercicio 2022: 200.000,00 € Convocatoria 2022: 300.000,00 € <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio 2022: 100.000,00 € • Ejercicio 2023: 200.000,00 € Convocatoria 2023: 300.000,00 € <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio 2023: 100.000,00 € • Ejercicio 2024: 200.000,00 €
Financiación:	Fondos FEADER (80%) Fondos del Principado de Asturias (14%) Fondos AGE (6%).
Plazo de ejecución:	Plurianual, con hasta dos anualidades para la ejecución de las

	actividades subvencionadas
Indicadores de gestión	Número de grupos operativos creados Número de miembros totales de los grupos.

Línea de subvención:	Apoyo al certamen mundial de quesos
Objeto:	Apoyar el desarrollo del World Cheese Awards en Asturias
Régimen de convocatoria:	Subvención nominativa
Aplicación presupuestaria	17.03.712C.473.028
Dotación Económica:	Ejercicio 2020: 300.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de quesos del mundo representados en el concurso. Número de queserías participantes en el mercado de quesos.

Línea de subvención:	Apoyo a cooperativas agroalimentarias
Objeto:	Contribuir a sufragar los gastos de funcionamiento de la Unión de Cooperativas Agroalimentarias del Principado de Asturias para asegurar que puedan defender los intereses sectoriales del sector agroalimentario asturiano, tanto en foros nacionales como internacionales
Régimen de convocatoria:	Subvención nominativa
Aplicación presupuestaria	17.03.712C.473.037
Dotación Económica:	Ejercicio 2020: 50.000,00 € Ejercicio 2021: 50.000,00 € Ejercicio 2022: 50.000,00 € Ejercicio 2023: 50.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de cooperativas integradas en la Unión de Cooperativas.

Línea de subvención:	Fomento de la industria agroalimentaria y forestal.
Objeto:	Mejorar la competitividad de la industria agroalimentaria y forestal, favoreciendo la creación de empleo, promoviendo el crecimiento, revalorando las producciones, frenando el abandono de las zonas rurales al servir de estímulo al sector primario, y en definitiva, contribuyendo al fortalecimiento social del medio
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva entre empresas. Dos líneas dentro de la convocatoria, una dirigida a empresas agroalimentarias, y otra a empresas forestales. La dirigida a empresas agroalimentarias singulariza entre grandes empresas y pymes.
Aplicación presupuestaria	17.03.712C.773.001
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 9.300.000,00 € ampliables a 1.000.000,00 € <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio 2020: 4.301.000,00 € • Ejercicio 2021: 3.128.000,00 € • Ejercicio 2022: 1.871.000,00 € Convocatoria 2021: 9.300.000,00 € ampliables a 1.000.000,00 € <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio 2021: 4.301.000,00 € • Ejercicio 2022: 3.128.000,00 € • Ejercicio 2023: 1.871.000,00 € Convocatoria 2022: 9.300.000,00 € ampliables a 1.000.000,00 € <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio 2022: 4.301.000,00 €

	<ul style="list-style-type: none"> Ejercicio 2023: 3.128.000,00 € Ejercicio 2024: 1.871.000,00 € Convocatoria 2023: 9.300.000,00 € ampliables a 1.000.000,00 € <ul style="list-style-type: none"> Ejercicio 2023: 4.301.000,00 € Ejercicio 2024: 3.128.000,00 € Ejercicio 2025: 1.871.000,00 €
Financiación:	Fondos FEADER (53%) Fondos del Principado de Asturias (32,9%) Fondos AGE (14,1%)
Plazo de ejecución:	Plurianual, con hasta tres anualidades para la ejecución de los proyectos subvencionados
Indicadores de gestión	Número de proyectos desarrollados para las diferentes líneas de la convocatoria.

Línea de subvención:	Primas de seguros, intereses y otras ayudas al sector
Objeto:	Subvenciones al pago de primas a los asegurados que suscriban seguros correspondientes a las líneas que se incluyan en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio, u cuyas pólizas cumplan la legislación vigente en materia de seguros privados en general, y de seguros agrarios combinados en especial
Régimen de convocatoria:	Subvención directa de acuerdo con lo establecido en el marco normativo. El crédito será ampliable
Aplicación presupuestaria	17.03.712C.773.004
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 800.000,00 €. <ul style="list-style-type: none"> Ejercicio 2020: 700.000,00 € Ejercicio 2021: 100.000,00 €. Convocatoria 2021: 800.000,00 €. <ul style="list-style-type: none"> Ejercicio 2021: 700.000,00 € Ejercicio 2022: 100.000,00 €. Convocatoria 2022: 800.000,00 €. <ul style="list-style-type: none"> Ejercicio 2022: 700.000,00 € Ejercicio 2023: 100.000,00 €. Convocatoria 2023: 800.000,00 €. <ul style="list-style-type: none"> Ejercicio 2023: 700.000,00 € Ejercicio 2024: 100.000,00 €.
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución	Anual
Indicadores de gestión	Número de explotaciones agrarias aseguradas.

Línea de subvención:	Apoyo a las producciones agrícolas y su diversificación
Objeto:	Apoyo a la diversificación de las producciones agrarias del Principado de Asturias en producciones frutales sensibles (frutos rojos, manzana de sidra,...),
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva, con líneas independientes dentro de la misma convocatoria para los diferentes tipos de cultivo. La convocatoria es objeto de delimitación con las actuaciones LEADER, circunscribiéndose a las áreas no incluidas dentro del territorio LEADER.
Aplicación presupuestaria	17.03.712C.773.009
Dotación Económica:	Ejercicio 2020: 40.000,00 €

	Ejercicio 2021: 40.000,00 € Ejercicio 2022: 40.000,00 € Ejercicio 2023: 40.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de explotaciones apoyadas. Superficie de cultivo agrario puesta en cultivo.

Línea de subvención:	Apoyo a la producción y calidad de plantas
Objeto:	Mejoras tecnológicas de producción del material de multiplicación y de los sistemas de control de calidad, inversiones encaminadas a la mejora fitosanitaria, aumento de la capacidad de producción y fomento de la diversificación de la actividad de los beneficiarios
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva entre empresas destinadas al sector
Aplicación presupuestaria	17.03.712C.773.045
Dotación Económica:	Ejercicio 2020: 30.000,00 €. Ejercicio 2021: 30.000,00 €. Ejercicio 2022: 30.000,00 €. Ejercicio 2023: 30.000,00 €.
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de viveros apoyados. Volumen de planta generada

Línea de subvención:	Apoyo a inversiones en maquinaria de uso común por parte de entidades asociativas.
Objeto:	Posibilitar la adquisición de maquinaria de uso colectivo por parte de entidades cooperativas y otras instituciones empresariales de la economía social.
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva entre empresas cooperativas, sociedades agrarias de transformación, y otras entidades vinculadas a la economía social.
Aplicación presupuestaria	17.03.712C.773.057
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 945.500,00 €: <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio 2020: 600.000,00 € • Ejercicio 2021: 345.500,00 € Convocatoria 2021: 945.500,00 €: <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio 2021: 600.000,00 € • Ejercicio 2022: 345.500,00 € Convocatoria 2022: 945.500,00 €: <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio 2022: 600.000,00 € • Ejercicio 2023: 345.500,00 € Convocatoria 2023: 945.500,00 €: <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio 2023: 600.000,00 € • Ejercicio 2024: 345.500,00 € Excepcionalmente, la convocatoria podrá fijar, además de la cuantía total máxima, una cuantía adicional de hasta 300.000 €, cuya aplicación a la concesión de subvenciones no requerirá de una nueva convocatoria. (Art 58.2 RLGS RD 887/2006)
Financiación:	Fondos FEADER (53%), Fondos del Principado de Asturias (32,9%)

	Fondos AGE (14,1%)
Plazo de ejecución:	Plurianual, con hasta dos anualidades para la ejecución de los proyectos subvencionados.
Indicadores de gestión	Número de proyectos desarrollados para las diferentes líneas de la convocatoria. Número de beneficiarios potenciales de las diferentes acciones subvencionadas.

Línea de subvención:	Ejecución de proyectos por los Grupos operativos de innovación
Objeto:	Fomentar la innovación en la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la industria agroalimentaria, el desarrollo rural y el medio ambiente. Innovación relacionada tanto con la producción técnica como con la organización económica y social
Régimen de convocatoria:	Convocatoria pública en concurrencia competitiva para la ejecución de proyectos de innovación
Aplicación presupuestaria	17.03.712C.773.059
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 2.000.000,00 €. <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio 2020: 300.000,00 € • Ejercicio 2021: 1.700.000,00 €. Convocatoria 2021: 2.000.000,00 €. <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio 2021: 300.000,00 € • Ejercicio 2022: 1.700.000,00 €. Convocatoria 2022: 2.000.000,00 €. <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio 2022: 300.000,00 € • Ejercicio 2023: 1.700.000,00 €. Convocatoria 2023: 2.000.000,00 €. <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio 2023: 300.000,00 € • Ejercicio 2024: 1.700.000,00 €.
Financiación:	Fondos FEADER (80%) Fondos del Principado de Asturias (14%) Fondos AGE (6%)
Plazo de ejecución	Plurianual, con hasta dos anualidades para la ejecución de las actividades subvencionadas
Indicadores de gestión	Número de grupos operativos creados. Número de miembros totales de los grupos.

Línea de subvención:	Modernización de explotaciones agrarias
Objeto:	Ayudas a las inversiones en las explotaciones agrarias
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	17.03.711B.773.007
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 11.000.000 € <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio 2020: 1.000.000 € • Ejercicio 2021: 2.000.000 € • Ejercicio 2022: 2.000.000 € • Ejercicio 2023: 6.000.000 € Convocatoria 2021: 11.000.000 € <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio 2021: 1.000.000 € • Ejercicio 2022: 2.000.000 € • Ejercicio 2023: 2.000.000 € • Ejercicio 2024: 6.000.000 € Convocatoria 2022: 11.000.000 € <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio 2022: 1.000.000 €

	<ul style="list-style-type: none"> Ejercicio 2023: 2.000.000 € Ejercicio 2024: 2.000.000 € Ejercicio 2025: 6.000.000 € Convocatoria 2023: 11.000.000 € <ul style="list-style-type: none"> Ejercicio 2023: 1.000.000 € Ejercicio 2024: 2.000.000 € Ejercicio 2025: 2.000.000 € Ejercicio 2026: 6.000.000 € Excepcionalmente, la convocatoria podrá fijar, además de la cuantía total máxima dentro de los créditos disponibles, una cuantía adicional cuya aplicación a la concesión de subvenciones no requerirá de una nueva convocatoria. (Art 58.2 RLGs RD 887/2006)
Financiación:	Fondos europeos FEADER (53%) Fondos del Principado de Asturias (14%) Fondos AGE (33%)
Plazo de ejecución:	Plurianual
Indicadores de gestión	Número de explotaciones agrícolas objeto de ayuda Gasto público total Inversión total Tipo de beneficiarios (Hombres/mujeres/empresas)

Línea de subvención:	Incorporación de jóvenes agricultores
Objeto:	Creación de empresas agrarias para jóvenes agricultores.
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	17.03.711B.773.007
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 14.000.000 € <ul style="list-style-type: none"> Ejercicio 2020: 4.000.000 € Ejercicio 2021: 3.000.000 € Ejercicio 2022: 3.000.000 € Ejercicio 2023: 4.000.000 € Convocatoria 2021: 14.000.000 € <ul style="list-style-type: none"> Ejercicio 2021: 4.000.000€ Ejercicio 2022: 3.000.000 € Ejercicio 2023: 3.000.000 € Ejercicio 2024: 4.000.000 € Convocatoria 2022: 14.000.000 € <ul style="list-style-type: none"> Ejercicio 2022: 4.000.000 € Ejercicio 2023: 3.000.000 € Ejercicio 2024: 3.000.000 € Ejercicio 2025: 4.000.000 € Convocatoria 2023: 14.000.000 € <ul style="list-style-type: none"> Ejercicio 2023: 4.000.000 € Ejercicio 2024: 3.000.000 € Ejercicio 2025: 3.000.000 € Ejercicio 2026: 4.000.000 € Excepcionalmente, la convocatoria podrá fijar, además de la cuantía total máxima dentro de los créditos disponibles, una cuantía adicional cuya aplicación a la concesión de subvenciones no requerirá de una nueva convocatoria. (Art 58.2 RLGs RD 887/2006)
Financiación:	Fondos europeos FEADER (80%) Fondos del Principado de Asturias (14%) Fondos AGE (6%)
Plazo de ejecución:	Plurianual

Indicadores de gestión	Número de jóvenes Tipo de beneficiarios (Hombres/mujeres) Gasto publico total
------------------------	---

**Dirección General de Planificación, Infraestructuras Agrarias y Montes
Programa presupuestario: 531B**

Línea de subvención:	Desarrollo de zonas forestales
Objeto:	Inversiones para el desarrollo de zonas forestales, mejora de la viabilidad de los bosques y apoyo a la gestión forestal de montes propiedad de particulares o empresas privadas
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	17.04.531B.773.010
Dotación Económica:	<p>Convocatoria 2020: 4.400.000,00 €</p> <ul style="list-style-type: none"> Ejercicio 2020: 600.000,00 € Ejercicio 2021: 3.800.000,00 € <p>Posibilidad de ampliación de crédito hasta una cuantía adicional de 2.500.000,00 € (art. 58.2 del Reglamento de la LGS).</p> <p>Convocatoria 2021: 4.400.000,00 €</p> <ul style="list-style-type: none"> Ejercicio 2021: 600.000,00 € Ejercicio 2022: 3.800.000,00 € <p>Posibilidad de ampliación de crédito hasta una cuantía adicional de 2.500.000,00 € (art. 58.2 del Reglamento de la LGS).</p> <p>Convocatoria 2022: 4.400.000,00 €</p> <ul style="list-style-type: none"> Ejercicio 2022: 600.000,00 € Ejercicio 2023: 3.800.000,00 € <p>Posibilidad de ampliación de crédito hasta una cuantía adicional de 2.500.000,00 € (art. 58.2 del Reglamento de la LGS).</p> <p>Convocatoria 2023: 4.400.000,00 €</p> <ul style="list-style-type: none"> Ejercicio 2023: 600.000,00 € Ejercicio 2024: 3.800.000,00 € <p>Posibilidad de ampliación de crédito hasta una cuantía adicional de 2.500.000,00 € (art. 58.2 del Reglamento de la LGS).</p>
Financiación:	<p>Fondos europeos FEADER (submedidas 8.1 y 8.2: 75% y submedidas 8.3, 8.4, 8.5 y 8.6: 53%)</p> <p>Fondos del Principado de Asturias (submedidas 8.1 y 8.2: 17,50% y submedidas 8.3, 8.4, 8.5 y 8.6: 32,90%)</p> <p>Fondos AGE (submedidas 8.1 y 8.2: 7,5% y submedidas 8.3, 8.4, 8.5 y 8.6: 14,10%)</p>
Plazo de ejecución:	Bianual
Indicadores de gestión	<p>Número de beneficiarios por tipo de actuación subvencionada.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitados - Concedidos - Abonados <p>% Mujeres personas físicas % Personas jurídicas % Mujeres representantes personas jurídicas</p> <p>En función de la submedida, hectáreas concedidas en las actuaciones de superficie y/o Km de actuación en las lineales.</p>

Línea de subvención:	Fomento asociacionismo y certificación forestal
Objeto:	Financiación asociación propietarios forestales de Asturias
Régimen de convocatoria:	Nominativa (Asociación de Propietarios Forestales de Asturias PROFOAS)
Aplicación presupuestaria	17.04.531B.773.048
Dotación Económica:	Ejercicio 2020: 30.000,00 € Ejercicio 2021: 30.000,00 € Ejercicio 2022: 30.000,00 € Ejercicio 2023: 30.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios e importe

Línea de subvención:	Ayudas a la Concentración Parcelaria de Carácter Privado
Objeto:	Ayudas previstas en el Decreto 80/97, por el que se regula la concentración parcelaria de carácter privado.
Régimen de convocatoria:	Ayudas directas. Se realiza a solicitud de los propietarios.
Aplicación presupuestaria	17.04.531B.773.032
Dotación Económica:	Ejercicio 2020: 75.000,00 € Ejercicio 2021:175.000,00 € Ejercicio 2022:175.000,00 € Ejercicio 2023:125.000,00 €
Financiación:	Fondos europeos FEADER (53%) Fondos del Principado de Asturias (14%) Fondos AGE (33%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios por sexo Importe subvencionados por hectárea

**Dirección General de Medio Natural
Programa Presupuestario: 443F**

Línea de subvención:	Ayuda a prevención de daños de fauna
Objeto:	Ayuda a empresas privadas para la prevención de daños a bienes agroganaderos por grandes carnívoros
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	17.05.443F.783.022
Dotación Económica:	Ejercicio 2020: 100.000,00 € Ejercicio 2021: 100.000,00 € Ejercicio 2022: 100.000,00 € Ejercicio 2023: 100.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios por tipo de actuación subvencionada

**Dirección General de Pesca Marítima
Programa Presupuestario: 712D**

Línea de subvención:	Ayudas públicas a los armadores y pescadores de angula desde embarcación del Plan de Gestión de la Ría del Nalón
Objeto:	Compensación por parada temporal actividad extractiva
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	17.06.712D.773.013
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 100.000,00 € Convocatoria 2021: 100.000,00 € Convocatoria 2022: 100.000,00 € Convocatoria 2023: 100.000,00 €
Financiación:	Fondos europeos FEMP (50%) Fondos del Principado de Asturias (50%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Pescadores implicados

Línea de subvención:	Adaptación flota pesquera para inversiones en buques pesqueros e inicial a jóvenes pescadores
Objeto:	Ayudas a inversiones en materia de seguridad, eficiencia energética, calidad productos, modernización de motores e inicial a jóvenes pescadores
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	17.06.712D.773.013
Dotación Económica: (indicar en cada convocatoria las anualidades si es plurianual)	Convocatoria 2020: 200.000,00 € Convocatoria 2021: 200.000,00 € Convocatoria 2022: 200.000,00 € Convocatoria 2023: 200.000,00 €
Financiación:	Fondos europeos FEMP (75%) Fondos del Principado de Asturias (25%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Pescadores afectados

Línea de subvención:	Ayudas a la acuicultura, transformación y comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura
Objeto:	Modernización y reestructuración del sector acuícola, y sector transformador y comercializador de la pesca
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	17.06.712D.773.013
Dotación Económica: (indicar en cada convocatoria las anualidades si es plurianual)	Convocatoria 2020: 1.100.000,00 € <ul style="list-style-type: none"> • 2020: 800.000,00 € • 2021: 300.000,00 € Convocatoria 2021: 1.100.000,00 € Convocatoria 2022: 1.100.000,00 € Convocatoria 2023: 800.000,00 €
Financiación:	Fondos europeos FEMP (75%) Fondos del Principado de Asturias (25%)
Plazo de ejecución:	Plurianual
Indicadores de gestión	Acuicultura: variación beneficios netos Comercialización/transformación: número empresas subvencionadas

Línea de subvención:	Aplicación de las estrategias de desarrollo local
----------------------	--

	participativo de los Grupos de Acción Local de Pesca para empresas privadas, bajo régimen de mínimos
Objeto:	Apoyo a empresas y particulares para actividades y proyectos en zonas de acción costera que se adecuen a estrategias de los GALP
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	17.06.712D.773.058
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 131.918,23 € <ul style="list-style-type: none"> Ejercicio 2020: 44.840,60 € Ejercicio 2021: 87.077,63 € Convocatoria 2021: 152.700,00 € Convocatoria 2022: 152.700,00 €
Financiación:	Fondos europeos FEMP (85%) Fondos del Principado de Asturias (15%)
Plazo de ejecución:	Plurianual
Indicadores de gestión	Empleo creado y mantenido Ratio proyectos promovidos mujeres/hombres Empresas creadas

3.- Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro

Dirección General de Ganadería Programa presupuestario: 712F

Línea de subvención:	A Asociaciones de criadores de razas autóctonas
Objeto:	Conservación y mejora de las razas autóctonas
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	17.02.712F.483.009
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 90.000,00 € Convocatoria 2021: 90.000,00 € Convocatoria 2022: 90.000,00 € Convocatoria 2023: 90.000,00 € Cuando se den las circunstancias previstas en el art. 58.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, se podrá aplicar a la concesión de subvenciones, sin necesidad de una nueva convocatoria, un importe adicional que vendrá determinado en la correspondiente Conferencia Sectorial para cada año.
Financiación:	Fondos AGE (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios e importe

Línea de subvención:	Laboratorio Interprofesional Lechero
Objeto:	Financiación de los análisis de muestras de leche recogidas en el marco del Control oficial del Rendimiento Lechero.
Régimen de convocatoria:	Nominativa
Aplicación presupuestaria	17.02.712F.483.015
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 410.000,00 € Convocatoria 2021: 420.000,00 € Convocatoria 2022: 420.000,00 € Convocatoria 2023: 430.000,00 €

	Los importes anuales podrán ampliarse, cuando se den las circunstancias previstas en el artículo 58.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Ejecución de la actividad y justificación de gastos

Línea de subvención:	ACGEMA
Objeto:	Creación y mantenimiento del Libro Genealógico de la raza de Ganado Equino de la Montaña de Asturias y su promoción.
Régimen de convocatoria:	Nominativa
Aplicación presupuestaria	17.02.712F.483.035
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 30.000,00 € Convocatoria 2021: 30.000,00 € Convocatoria 2022: 30.000,00 € Convocatoria 2023: 30.000,00 € Los importes anuales podrán ampliarse, cuando se den las circunstancias previstas en el artículo 58.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Ejecución de la actividad y justificación de gastos

Línea de subvención:	ASEAVA. Mejora de la cabaña ganadera
Objeto:	Mantenimiento del Libro Genealógico y desarrollo del Programa de Mejora Genética de la raza Asturiana de los Valles.
Régimen de convocatoria:	Nominativa
Aplicación presupuestaria	17.02.712F.783.006
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 489.500,00 € Convocatoria 2021: 490.000,00 € Convocatoria 2022: 495.000,00 € Convocatoria 2023: 500.000,00 € Los importes anuales podrán ampliarse, cuando se den las circunstancias previstas en el artículo 58.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Ejecución de la actividad y justificación de gastos

Línea de subvención:	ASEAMO. Mejora cabaña ganadera
Objeto:	Mantenimiento del Libro Genealógico y desarrollo del Programa de Mejora Genética de la raza Asturiana de la Montaña.
Régimen de convocatoria:	Nominativa
Aplicación presupuestaria	17.02.712F.783.007
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 164.900,00 € Convocatoria 2021: 170.000,00 € Convocatoria 2022: 180.000,00 € Convocatoria 2023: 180.000,00 € Los importes anuales podrán ampliarse, cuando se den las circunstancias previstas en el artículo 58.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)

Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Ejecución de la actividad y justificación de gastos

Línea de subvención:	ACPRA. Mejora cabaña ganadera
Objeto:	Mantenimiento del Libro Genealógico y desarrollo del Programa de Mejora Genética de la raza Asturcón.
Régimen de convocatoria:	Nominativa
Aplicación presupuestaria	17.02.712F.783.012
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 125.600,00 € Convocatoria 2021: 126.000,00 € Convocatoria 2022: 128.000,00 € Convocatoria 2023: 128.000,00 € Los importes anuales podrán ampliarse, cuando se den las circunstancias previstas en el artículo 58.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Ejecución de la actividad y justificación de gastos

Línea de subvención:	ACRIBER. Mejora cabaña ganadera
Objeto:	Mantenimiento del Libro Genealógico y desarrollo del Programa de Mejora Genética de la raza Bermeya.
Régimen de convocatoria:	Nominativa
Aplicación presupuestaria	17.02.712F.783.017
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 21.900,00 € Convocatoria 2021: 22.000,00 € Convocatoria 2022: 22.000,00 € Convocatoria 2023: 22.000,00 € Los importes anuales podrán ampliarse, cuando se den las circunstancias previstas en el artículo 58.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Ejecución de la actividad y justificación de gastos

Línea de subvención:	ACGA. Mejora cabaña ganadera
Objeto:	Mantenimiento del Libro Genealógico y desarrollo del Programa de Mejora Genética de la raza Gochu Astur-Celta.
Régimen de convocatoria:	Nominativa
Aplicación presupuestaria	17.02.712F.783.021
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 19.700,00 € Convocatoria 2021: 20.000,00 € Convocatoria 2022: 21.000,00 € Convocatoria 2023: 21.000,00 € Los importes anuales podrán ampliarse, cuando se den las circunstancias previstas en el artículo 58.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Ejecución de la actividad y justificación de gastos

Línea de subvención:	ACPPA. Mejora cabaña ganadera
Objeto:	Mantenimiento del Libro Genealógico y desarrollo del Programa de Mejora Genética de la raza Pita Pinta Asturiana.
Régimen de convocatoria:	Nominativa
Aplicación presupuestaria	17.02.712F.783.023
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 5.800,00 € Convocatoria 2021: 6.000,00 € Convocatoria 2022: 6.000,00 € Convocatoria 2023: 6.000,00 € Los importes anuales podrán ampliarse, cuando se den las circunstancias previstas en el artículo 58.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Ejecución de la actividad y justificación de gastos

Línea de subvención:	ACOXÁ. Mejora cabaña ganadera
Objeto:	Mantenimiento del Libro Genealógico y desarrollo del Programa de Mejora Genética de la raza Oveya Xalda.
Régimen de convocatoria:	Nominativa
Aplicación presupuestaria	17.02.712F.783.039
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 35.800,00 € Convocatoria 2021: 36.000,00 € Convocatoria 2022: 37.000,00 € Convocatoria 2023: 37.000,00 € Los importes anuales podrán ampliarse, cuando se den las circunstancias previstas en el artículo 58.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Ejecución de la actividad y justificación de gastos

Dirección General de Desarrollo Rural e Industrias Agrarias
Programa presupuestario: 711B

Línea de subvención:	Fundación Parque Histórico del Navia
Objeto:	Para funcionamiento.
Régimen de convocatoria:	Nominativa
Aplicación presupuestaria	17.03.711B.483.021
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 25.000,00 € Convocatoria 2021: 25.000,00 € Convocatoria 2022: 25.000,00 € Convocatoria 2023: 25.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios e importe

Línea de subvención:	READER para apoyar M19.4
Objeto:	Para funcionamiento.
Régimen de convocatoria:	Nominativa



Aplicación presupuestaria	17.03.711B.483.036
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 150.000,00 € Convocatoria 2021: 150.000,00 € Convocatoria 2022: 150.000,00 € Convocatoria 2023: 150.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios en importe

Línea de subvención:	READER para actuaciones de desarrollo rural
Objeto:	Para funcionamiento.
Régimen de convocatoria:	Nominativa
Aplicación presupuestaria	17.03.711B.483.040
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 100.000,00 € Convocatoria 2021: 100.000,00 € Convocatoria 2022: 100.000,00 € Convocatoria 2023: 100.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios e importe

Línea de subvención:	LEADER 2014-2020 Funcionamiento Grupos Acción Local
Objeto:	Para funcionamiento
Régimen de convocatoria:	Directa
Aplicación presupuestaria	17.03.711B.483.026
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 2.225.000,00 € (ya concedida) Convocatoria 2021: 2.225.000,00 € (ya concedida) Convocatoria 2022: 2.225.000,00 € (ya concedida) Convocatoria 2023: 2.225.000,00 €
Financiación:	Fondos FEADER (80%), Fondos del Principado de Asturias (14%) Fondos AGE (6%)
Plazo de ejecución:	2023, Anual.
Indicadores de gestión	Número de grupos de acción local Gasto público

Línea de subvención:	Cooperación LEADER GDR M19.3
Objeto:	Financiar proyectos de cooperación que se adecuen a las estrategias aprobadas por los Grupos de Acción Local
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva.
Aplicación presupuestaria	17.03.711B.483.033
Dotación Económica	Convocatoria 2020: 360.000,00 € <ul style="list-style-type: none">Ejercicio 2020: 60.000,00 €Ejercicio 2021: 150.000,00 €Ejercicio 2022: 150.000,00 €
Financiación:	Fondos FEADER (80%) Fondos del Principado de Asturias (14%) Fondos AGE (6%)
Plazo de ejecución:	Plurianual.

Indicadores de gestión	Número de cooperantes Gasto público total.
------------------------	---

Línea de subvención:	Aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local de Pesca por entidades sin ánimo de lucro
Objeto:	Financiar proyectos a entidades sin ánimo de lucro que se adecuen a las estrategias
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva.
Aplicación presupuestaria	17.03.711B.783.003
Dotación Económica	Convocatoria 2020: 600.000,00 € <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio 2020: 200.000,00 € • Ejercicio 2021: 200.000,00 € • Ejercicio 2022: 200.000,00 € Convocatoria 2021: 600.000,00 € <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio 2021: 200.000,00 € • Ejercicio 2022: 200.000,00 € • Ejercicio 2023: 200.000,00 € Convocatoria 2022: 600.000,00 € <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio 2022: 200.000,00 € • Ejercicio 2023: 200.000,00 € • Ejercicio 2024: 200.000,00 €
Financiación:	Fondos FEADER (80%) Fondos del Principado de Asturias (14%) Fondos AGE (6%)
Plazo de ejecución:	Plurianual.
Indicadores de gestión	Gasto público total.

**Dirección General de Desarrollo Rural e Industrias Agrarias
Programa presupuestario: 712C**

Línea de subvención:	Apoyo a las organizaciones y asociaciones agrarias
Objeto:	Contribuir a sufragar los gastos de funcionamiento de las organizaciones y asociaciones agrarias del Principado de Asturias, de manera que se asegure el que estas puedan defender adecuadamente los intereses profesionales de los agricultores y ganaderos asturianos
Régimen de convocatoria:	Subvención directa a las organizaciones y asociaciones agrarias, distribuidas cuantitativamente la dotación presupuestaria en función del nivel de representatividad alcanzado en la última convocatoria electoral realizada
Aplicación presupuestaria	17.03.712C.483.008
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 240.000,00 € Convocatoria 2021: 240.000,00 € Convocatoria 2022: 240.000,00 € Convocatoria 2023: 240.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de organizaciones y asociaciones agrarias apoyadas. Número total de explotaciones apoyadas en el marco de las

	organizaciones y asociaciones de las que formen parte.
--	--

Línea de subvención:	Apoyo a certámenes agroalimentarios
Objeto:	Fomento de certámenes agroalimentarios, que no tengan ánimo comercial, y que se desarrollen en el ámbito territorial del Principado de Asturias, organizados por entidades sin ánimo de lucro
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva entre entidades sin ánimo de lucro
Aplicación presupuestaria	17.03.712C.483.010
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 15.000,00 € Convocatoria 2021: 15.000,00 € Convocatoria 2022: 15.000,00 € Convocatoria 2023: 15.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de certámenes apoyados.

Línea de subvención:	Apoyo a la Cámara de Comercio de Gijón
Objeto:	Apoyo para la organización anual de la Feria del Campo y de las Industrias Agrícolas, Ganaderas, Forestales y Pesqueras (AGROPEC)
Régimen de convocatoria:	Subvención nominativa
Aplicación presupuestaria	17.03.712C.483.014
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 55.000,00 € Convocatoria 2021: 55.000,00 € Convocatoria 2022: 55.000,00 € Convocatoria 2023: 55.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Realización de la Feria.

Línea de subvención:	Apoyo a la Cámara de Comercio de Avilés
Objeto:	Apoyo para la organización anual del Salón de la Alimentación y el Equipamiento del Norte de España
Régimen de convocatoria:	Subvención nominativa
Aplicación presupuestaria	17.03.712C.483.031
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 8.000,00 € Convocatoria 2021: 8.000,00 € Convocatoria 2022: 8.000,00 € Convocatoria 2023: 8.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Realización del evento.

Línea de subvención:	Apoyo al Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida Faba de Asturias para el control, la certificación y la promoción del producto
Objeto:	Ayudas la reconocimiento, al control obligatorio y la promoción

	de los productos agrícolas en regímenes de calidad diferenciada
Régimen de convocatoria:	Subvención nominativa
Aplicación presupuestaria	17.03.712C.483.041 y 17.03.712C.783.057
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 97.000,00 € Convocatoria 2021: 97.000,00 € Convocatoria 2022: 97.000,00 € Convocatoria 2023: 97.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de operadores, superficie de cultivo amparada y Kg producto amparado

Línea de subvención:	Apoyo al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Sidra de Asturias para el control, la certificación y la promoción del producto
Objeto:	Ayudas la reconocimiento, al control obligatorio y la promoción de los productos agrícolas en regímenes de calidad diferenciada
Régimen de convocatoria:	Subvención nominativa
Aplicación presupuestaria	17.03.712C.483.042 y 17.03.712C.783.058
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 200.000,00 € Convocatoria 2021: 200.000,00 € Convocatoria 2022: 200.000,00 € Convocatoria 2023: 200.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de operadores, hectáreas de cultivo amparada y litros producto amparado

Línea de subvención:	Apoyo al Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida Ternera Asturiana para el control, la certificación y la promoción del producto
Objeto:	Ayudas la reconocimiento, al control obligatorio y la promoción de los productos agrícolas en regímenes de calidad diferenciada
Régimen de convocatoria:	Subvención nominativa
Aplicación presupuestaria	17.03.712C.483.043 y 17.03.712C.783.059
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 360.000,00 € Convocatoria 2021: 360.000,00 € Convocatoria 2022: 360.000,00 € Convocatoria 2023: 360.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de operadores, y Kg producto aparado

Línea de subvención:	Apoyo al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Cabrales para el control, la certificación y la promoción del producto
Objeto:	Ayudas la reconocimiento, al control obligatorio y la promoción de los productos agrícolas en regímenes de calidad diferenciada
Régimen de convocatoria:	Subvención nominativa

Aplicación presupuestaria	17.03.712C.483.044 y 17.03.712C.783.060
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 170.000,00 € Convocatoria 2021: 170.000,00 € Convocatoria 2022: 170.000,00 € Convocatoria 2023: 170.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de operadores y Kg producto amparado.

Línea de subvención:	Apoyo al Consejo de la Producción Ecológica de Asturias (COPAE) para el control, la certificación y la promoción del producto
Objeto:	Ayudas la reconocimiento, al control obligatorio y la promoción de los productos agrícolas ecológicos
Régimen de convocatoria:	Subvención nominativa
Aplicación presupuestaria	17.03.712C.483.045 y 17.03.712C.783.061
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 190.000,00 € Convocatoria 2021: 190.000,00 € Convocatoria 2022: 190.000,00 € Convocatoria 2023: 190.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de operadores y volúmenes de producto amparado

Línea de subvención:	Apoyo al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Vino de Cangas para el control, la certificación y la promoción del producto
Objeto:	Ayudas al reconocimiento, al control obligatorio y la promoción de los productos agrícolas en regímenes de calidad diferenciada
Régimen de convocatoria:	Subvención nominativa
Aplicación presupuestaria	17.03.712C.483.046 y 17.03.712C.783.062
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 63.000,00 € Convocatoria 2021: 63.000,00 € Convocatoria 2022: 63.000,00 € Convocatoria 2023: 63.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de operadores, superficie de cultivo amparado y litros producto amparado

Línea de subvención:	Apoyo al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Afuega'l pitu para el control, la certificación y la promoción del producto
Objeto:	Ayudas al reconocimiento, al control obligatorio y la promoción de los productos agrícolas en regímenes de calidad diferenciada
Régimen de convocatoria:	Subvención nominativa
Aplicación presupuestaria	17.03.712C.483.047 y 17.03.712C.783.063
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 58.000,00 € Convocatoria 2021: 58.000,00 €



	Convocatoria 2022: 58.000,00 € Convocatoria 2023: 58.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de operadores y Kg producto amparado

Línea de subvención:	Apoyo al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Gamonedo para el control, la certificación y la promoción del producto
Objeto:	Ayudas la reconocimiento, al control obligatorio y la promoción de los productos agrícolas en regímenes de calidad diferenciada
Régimen de convocatoria:	Subvención nominativa
Aplicación presupuestaria	17.03.712C.483.048 y 17.03.712C.783.064
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 77.000,00 € Convocatoria 2021: 77.000,00 € Convocatoria 2022: 77.000,00 € Convocatoria 2023: 77.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de operadores y Kg producto amparado

Línea de subvención:	Apoyo al Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Chosco de Tineo para el control, la certificación y la promoción del producto
Objeto:	Ayudas al reconocimiento, al control obligatorio y la promoción de los productos agrícolas en regímenes de calidad diferenciada
Régimen de convocatoria:	Subvención nominativa
Aplicación presupuestaria	17.03.712C.483.049 y 17.03.712C.783.065
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 42.000,00 € Convocatoria 2021: 42.000,00 € Convocatoria 2022: 42.000,00 € Convocatoria 2023: 42.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de operadores y Kg producto amparado

Línea de subvención:	Apoyo al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Queso Casin para el control, la certificación y la promoción del producto
Objeto:	Ayudas la reconocimiento, al control obligatorio y la promoción de los productos agrícolas en regímenes de calidad diferenciada
Régimen de convocatoria:	Subvención nominativa
Aplicación presupuestaria	17.03.712C.483.050 y 17.03.712C.783.066
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 43.000,00 € Convocatoria 2021: 43.000,00 € Convocatoria 2022: 43.000,00 € Convocatoria 2023: 43.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)

Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de operadores y Kg producto amparado

Línea de subvención:	Apoyo al desarrollo de un Programa Experimental contra la vejería en el manzano de sidra.
Objeto:	Conseguir producciones regulares de manzana de sidra de variedades asturianas para suministrar a la industria transformadora de sidra
Régimen de convocatoria:	Subvención nominativa
Aplicación presupuestaria	17.03.712C.783.067
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 90.000,00 € Convocatoria 2021: 90.000,00 € Convocatoria 2022: 90.000,00 € Convocatoria 2023: 90.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de operadores y hectáreas acogidas a la medida.

Dirección General de Planificación, Infraestructuras Agrarias y Montes
Programa presupuestario: 531B

Línea de subvención:	Fomento del asociacionismo forestal (Línea 1 actuaciones encaminadas al fomento y la extensión forestal.
Objeto:	Ayudas para la realización de actuaciones encaminadas al fomento del sector y a la extensión forestal.
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	17.04.531B.483.022
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 20.000,00 € <ul style="list-style-type: none">Ejercicio 2020: 20.000,00 Posibilidad de ampliación de crédito hasta una cuantía adicional de 30.000,00 € (art. 58.2 del Reglamento de la LGS). Convocatoria 2021: 20.000,00 € <ul style="list-style-type: none">Ejercicio 2021: 20.000,00 Posibilidad de ampliación de crédito hasta una cuantía adicional de 30.000,00 € (art. 58.2 del Reglamento de la LGS). Convocatoria 2022: 20.000,00 € <ul style="list-style-type: none">Ejercicio 2022: 20.000,00 Posibilidad de ampliación de crédito hasta una cuantía adicional de 30.000,00 € (art. 58.2 del Reglamento de la LGS). Convocatoria 2023: 20.000,00 € <ul style="list-style-type: none">Ejercicio 2023: 20.000,00 Posibilidad de ampliación de crédito hasta una cuantía adicional de 30.000,00 € (art. 58.2 del Reglamento de la LGS).
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual



Indicadores de gestión	Número de actuaciones subvencionables
------------------------	---------------------------------------

Línea de subvención:	Fomento del asociacionismo forestal (Línea 2 ayudas para el resto de actividades)
Objeto:	Cobertura de gastos de funcionamiento asociaciones forestales
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	17.04.531B.483.022
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 40.000,00 € <ul style="list-style-type: none">Ejercicio 2020: 40.000,00 Se podrá incrementar el sobrante (si lo hubiera) de la línea de Fomento de Asociacionismo forestal (Línea 1-actuaciones encaminadas al fomento y a la extensión forestal). Convocatoria 2021: 40.000,00 € <ul style="list-style-type: none">Ejercicio 2021: 40.000,00 Se podrá incrementar el sobrante (si lo hubiera) de la línea de Fomento de Asociacionismo forestal (Línea 1-actuaciones encaminadas al fomento y a la extensión forestal). Convocatoria 2022: 40.000,00 € <ul style="list-style-type: none">Ejercicio 2022: 40.000,00 Se podrá incrementar el sobrante (si lo hubiera) de la línea de Fomento de Asociacionismo forestal (Línea 1-actuaciones encaminadas al fomento y a la extensión forestal). Convocatoria 2023: 40.000,00 € <ul style="list-style-type: none">Ejercicio 2023: 40.000,00 Se podrá incrementar el sobrante (si lo hubiera) de la línea de Fomento de Asociacionismo forestal (Línea 1-actuaciones encaminadas al fomento y a la extensión forestal).
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de miembros de las asociaciones

Línea de subvención:	Convenio de investigación forestal y prevención incendios
Objeto:	Financiación convenio para la investigación forestal y en materia de prevención de incendios
Régimen de convocatoria:	Nominativa (Universidad de Oviedo)
Aplicación presupuestaria	17.04.531B.753.012
Dotación Económica:	Ejercicio 2020: 35.000,00 € Ejercicio 2021: 120.000,00 € Ejercicio 2022: 120.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Trienal
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios e importe

Línea de subvención:	Desarrollo del Plan Estratégico del Castaño
Objeto:	Financiación investigación forestal (Plan Estratégico del Castaño)
Régimen de convocatoria:	Nominativa (Centro tecnológico forestal y de la madera)



Aplicación presupuestaria	CETEMAS) 17.04.531B.783.030
Dotación Económica:	Ejercicio 2020: 300.000,00 € Ejercicio 2021: 300.000,00 € Ejercicio 2022: 300.000,00 € Ejercicio 2023: 300.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios e importe

Línea de subvención:	Sistema de certificación regional forestal PEFC
Objeto:	Financiación sistema de certificación forestal regional PEFC
Régimen de convocatoria:	Nominativa (Entidad solicitante de la certificación regional en Asturias - ESCRA)
Aplicación presupuestaria	17.04.531B.783.043
Dotación Económica:	Ejercicio 2020: 100.000,00 € Ejercicio 2021: 100.000,00 € Ejercicio 2022: 100.000,00 € Ejercicio 2023: 100.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios e importe

**Dirección General de Medio Natural
Programa Presupuestario: 443F**

Línea de subvención:	Apoyo a asociaciones para la conservación de los recursos naturales
Objeto:	Subvenciones destinadas a asociaciones y federaciones de caza para el fomento, mantenimiento y ordenado aprovechamiento de especies y actividades cinegéticas
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	17.05.443F.483.006
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 43.000,00 € Convocatoria 2021: 43.000,00 € Convocatoria 2022: 43.000,00 € Convocatoria 2023: 43.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios

Línea de subvención:	Apoyo a asociaciones para la conservación de los recursos naturales
Objeto:	Subvenciones para asociaciones de pesca fluvial para el fomento, mantenimiento y ordenado aprovechamiento de especies piscícolas en el Principado de Asturias
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	17.05.443F.483.006
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 43.000,00 €

	Convocatoria 2021: 43.000,00 € Convocatoria 2022: 43.000,00 € Convocatoria 2023: 43.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios

Línea de subvención:	Acción específica INDUROT Cartografía hábitat
Objeto:	Ayuda para la investigación de los hábitats de interés comunitario de los espacios de la Red Natura 2000 del Principado de Asturias, el diseño conjunto de una metodología para su cartografía y el desarrollo de la misma.
Régimen de convocatoria:	Por tratarse de una ayuda directa su regulación está prevista en la acción específica suscrita al amparo del Convenio Marco con la Universidad de Oviedo
Aplicación presupuestaria	17.05.443F.610.000
Dotación Económica:	Ejercicio 2020: 140.077,00 € Ejercicio 2021: 0,00 € Ejercicio 2022: 0,00 € Ejercicio 2023: 0,00 €
Financiación:	Fondos FEADER (53%) Fondos del Principado de Asturias (33%). Fondos AGE (14%)
Plazo de ejecución:	Hasta el 15 de diciembre de 2020
Indicadores de gestión	Promover un trabajo de investigación anual relacionado con las materias objeto de la acción.

Línea de subvención:	Subvención nominativa a la Fundación Oso de Asturias
Objeto:	Contribuir a los objetivos de conservación del oso pardo cantábrico y de su hábitat en el Principado de Asturias.
Régimen de convocatoria:	Por tratarse de una ayuda directa su regulación está prevista en la acción específica suscrita al amparo del Convenio Marco con la Fundación Oso de Asturias desde el año 1996.
Aplicación presupuestaria	17.05.443F.483.052
Dotación Económica:	Ejercicio 2020: 200.000,00 € Ejercicio 2021: 200.000,00 € Ejercicio 2022: 200.000,00 € Ejercicio 2023: 200.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%).
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Consecución de los objetivos marcados en el convenio marco de colaboración.

Línea de subvención:	Subvención nominativa a la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos
Objeto:	Lograr la permanencia de ejemplares divagantes de quebrantahuesos (<i>Gypetus barbatus</i>) que desde Pirineos llegan a los Picos de Europa y, conseguir la reintroducción de ejemplares a partir de pollos cedidos por la Comunidades

Régimen de convocatoria:	Autónomas de los Pirineos. Por tratarse de una ayuda directa su regulación está prevista en la acción específica suscrita al amparo del Convenio Marco con la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos desde el año 2005.
Aplicación presupuestaria	17.05.443F.783.022
Dotación Económica:	Ejercicio 2020: 4.000,00 € Ejercicio 2021: 4.000,00 € Ejercicio 2022: 4.000,00 € Ejercicio 2023: 4.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%).
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Consecución de los objetivos marcados en el convenio marco de colaboración.

Línea de subvención:	Subvención nominativa a la Fundación Oso Pardo
Objeto:	Contribuir a los objetivos de conservación del oso pardo cantábrico y de su hábitat en el Principado de Asturias.
Régimen de convocatoria:	Por tratarse de una ayuda directa su regulación está prevista en la acción específica suscrita al amparo del Convenio Marco con la Fundación Oso Pardo desde el año 2004.
Aplicación presupuestaria	17.05.443F.783.024
Dotación Económica:	Ejercicio 2020: 4.000,00 € Ejercicio 2021: 4.000,00 € Ejercicio 2022: 4.000,00 € Ejercicio 2023: 4.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%).
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Consecución de los objetivos marcados en el convenio marco de colaboración.

Línea de subvención:	Subvención nominativa a la Sociedad Española de Ornitología
Objeto:	Conservación de la avifauna, especialmente a la evolución de las poblaciones de aves acuáticas.
Régimen de convocatoria:	Por tratarse de una ayuda directa su regulación está prevista en la acción específica suscrita al amparo del Convenio Marco con la Sociedad Española de Ornitología desde el año 2002.
Aplicación presupuestaria	17.05.443F.783.026
Dotación Económica:	Ejercicio 2020: 2.000,00 € Ejercicio 2021: 2.000,00 € Ejercicio 2022: 2.000,00 € Ejercicio 2023: 2.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%).
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Consecución de los objetivos marcados en el convenio marco de colaboración.

Línea de subvención:	Subvención nominativa MAVEA Sociedad de Ornitología
----------------------	--

Objeto:	Conservación de la avifauna, especialmente a la evolución de las poblaciones de aves acuáticas.
Régimen de convocatoria:	Por tratarse de una ayuda directa su regulación está prevista en la Ley del Principado de Asturias 8/2019, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2020.
Aplicación presupuestaria	17.05.443F.783.040
Dotación Económica:	Ejercicio 2020: 1.000,00 € Ejercicio 2021: 1.000,00 € Ejercicio 2022: 1.000,00 € Ejercicio 2023: 1.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%).
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Consecución de los objetivos marcados en el proyecto de colaboración.

Línea de subvención:	Subvención nominativa a Grupo Ibérico de Anillamiento (G.I.A.)
Objeto:	Conservación de la avifauna, especialmente a la evolución de las poblaciones de aves acuáticas.
Régimen de convocatoria:	Por tratarse de una ayuda directa su regulación está prevista en la Ley del Principado de Asturias 8/2019, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2020.
Aplicación presupuestaria	17.05.443F.783.040
Dotación Económica:	Ejercicio 2020: 1.000,00 € Ejercicio 2021: 1.000,00 € Ejercicio 2022: 1.000,00 € Ejercicio 2023: 1.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%).
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Consecución de los objetivos marcados en el proyecto de colaboración.

**Dirección General de Pesca Marítima
Programa presupuestario: 712D**

Línea de subvención:	A las Cofradías de Pescadores que gestionan planes de explotación
Objeto:	Conservación y control de los planes de explotación y de gestión de especies pesqueras
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	17.06.712D.483.012
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 324.000,00 € Convocatoria 2021: 324.000,00 € Convocatoria 2022: 324.000,00 € Convocatoria 2023: 324.000,00 €
Financiación:	Fondos europeos FEMP (75%) Fondos del Principado de Asturias (25%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Estadísticas de capturas pesqueras



Línea de subvención:	Apoyo al funcionamiento de los Grupos de Acción Local de Pesca en el marco del FEMP
Objeto:	Compensación de costes de funcionamiento y animación
Régimen de convocatoria:	Convenios
Aplicación presupuestaria	17.06.712D.483.028
Dotación Económica: (indicar en cada convocatoria las anualidades si es plurianual)	OSCOS- Eo: <ul style="list-style-type: none">• Ejercicio 2020: 13.902,00 €• Ejercicio 2021: 13.902,00 €• Ejercicio 2022: 13.901,00 € Navia Porcia: <ul style="list-style-type: none">• Ejercicio 2020: 26.307,00 €• Ejercicio 2021: 26.307,00 €• Ejercicio 2022: 26.304,00 € Ese-Entrecabos: <ul style="list-style-type: none">• Ejercicio 2020: 42.454,00 €• Ejercicio 2021: 42.454,00 €• Ejercicio 2022: 42.455,00 € Bajo Nalón: <ul style="list-style-type: none">• Ejercicio 2020: 19.676,00 €• Ejercicio 2021: 19.676,00 €• Ejercicio 2022: 19.679,00 € ADICAP: <ul style="list-style-type: none">• Ejercicio 2020: 19.570,00 €• Ejercicio 2021: 19.570,00 €• Ejercicio 2022: 9.567,00 € Comarca Sidra: <ul style="list-style-type: none">• Ejercicio 2020: 22.671,00 €• Ejercicio 2021: 22.671,00 €• Ejercicio 2022: 22.669,00 € Oriente: <ul style="list-style-type: none">• Ejercicio 2020: 22.564,00 €• Ejercicio 2021: 22.564,00 €• Ejercicio 2022: 22.562,00 €
Financiación:	Fondos europeos FEMP (85%) Fondos del Principado de Asturias (15%)
Plazo de ejecución:	Plurianual
Indicadores de gestión	Ratio gastos subvencionados

Línea de subvención:	A la Federación de Cofradías de Pescadores de Asturias
Objeto:	Para gastos de funcionamiento y seguros
Régimen de convocatoria:	nominativa
Aplicación presupuestaria	17.06.712D.483.029
Dotación Económica: (indicar en cada convocatoria las anualidades si es	Convocatoria 2020: 110.000,00 € Convocatoria 2021: 110.000,00 € Convocatoria 2022: 110.000,00 €

plurianual)	Convocatoria 2023: 110.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios e importe

Línea de subvención:	Colaboración entre investigadores y pescadores
Objeto:	fomentar la transferencia de conocimientos entre investigadores y pescadores
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	17.06.712D.483.055
Dotación Económica:	Convocatoria 2020: 30.000,00 € Convocatoria 2021: 30.000,00 € Convocatoria 2022: 30.000,00 € Convocatoria 2023: 30.000,00 €
Financiación:	Fondos europeos FEMP (75%) Fondos del Principado de Asturias (25%)
Plazo de ejecución:	Plurianual
Indicadores de gestión	Número de proyectos

Línea de subvención:	Aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local de Pesca por entidades sin ánimo de lucro
Objeto:	financiar proyectos a entidades sin ánimo de lucro que se adecuen a las estrategias aprobadas por los GALP
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	17.06.712D.783.053
Dotación Económica: (indicar en cada convocatoria las anualidades si es plurianual)	Convocatoria 2020: 280.387,66,00 € • Ejercicio 2020: 99.170,66,00€ • Ejercicio 2021: 181.217,00,00€ Convocatoria 2021: 152.700,00 € Convocatoria 2022: 152.700,00 €
Financiación:	Fondos europeos FEMP (85%) Fondos del Principado de Asturias (15%)
Plazo de ejecución:	Plurianual
Indicadores de gestión	Empleo creado y mantenido Ratio proyectos promovidos mujeres/hombres

Línea de subvención:	Mejora de infraestructuras y seguridad en puertos pesqueros, lonjas y lugares de desembarque
Objeto:	Ayudas a inversiones en cofradías para mejora de la calidad y la trazabilidad de productos desembarcados, aumentar eficiencia energética, protección medio ambiente, seguridad y condiciones de trabajo
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	17.06.712D.783.068
Dotación Económica: (indicar en cada convocatoria las anualidades si es plurianual)	Convocatoria 2020: 100.000,00 € Convocatoria 2021: 100.000,00 € Convocatoria 2022: 100.000,00 € Convocatoria 2023: 100.000,00 €
Financiación:	Fondos europeos FEMP (75%)



	Fondos del Principado de Asturias (25%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Pescadores afectados



ANEXO III

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Indicadores de seguimiento de las líneas de subvención:

- Número de solicitantes e importe.
- Número de beneficiarios e importe.
- Número de denegaciones e importe.
- Número de revocaciones e importe.
- Número jóvenes incorporados, diferenciados por sexo.
- Porcentaje de beneficiarios por sexo.

